

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 20 VEINTE 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 25 veinticinco de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria, misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 64, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:-----

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.-----

TERCER PUNTO.- Oficio Circular Número 52 cincuenta y dos de fecha 19 diecinueve de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Primera Secretaria y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Extraordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes 11 once de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, se somete a consideración el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión, 11 once votos a favor de la manera que se remitió.-----

TERCER PUNTO.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Mediante oficio circular número 52 cincuenta y dos, de fecha 19 diecinueve de mayo del 2016 dos mil dieciséis, la Diputada Verónica Orozco Gutiérrez Primera Secretaria y Diputado Luis Vargas Gutiérrez Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, informan que con fundamento en el artículo 53 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remiten la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, manifestando que en sesión ordinaria celebrada el

día 19 diecinueve de mayo del presente año, mediante la cual se reforma el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y a efecto y como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación ante el pleno de este Ayuntamiento el presente Proyecto de Decreto. **Una vez Revisada y analizada la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual se reforma el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitida a través del oficio circular número 52 cincuenta y dos, los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan en el siguiente sentido: Por unanimidad de los presentes en la sesión, 11 once votos a favor, aprueban la presente Minuta Proyecto de Decreto, en el mismo sentido que se propone.**-----

Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**HAGO CONSTAR
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.**

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

CONSULTA